

Reduce las franquicias en los siguientes términos:  
SE ESTABLECE UNA FRANQUICIA DE 200 €

(en su caso) Ofrece el siguiente coeficiente de reducción de tasa:

0,9

Ofrece un aumento de los límite y sublímites de indemnización sobre los mínimos exigidos, en los siguientes términos:

Césped, jardines, arbustos	62.500,00 €
Objetos de valor	375.000,00 €
Muros contención independientes de edificios	187.500,00 €
Superficies pavimentadas	75.000,00 €
Bienes en tránsito	62.500,00 €
Daños en aparatos eléctricos	125.000,00 €
Avería de maquinaria	750.000,00 €
Rotura de lunas, cristales, rótulos	15.000,00 €
Contenido y existencias	625.000,00 €
Efectivo en mueble cerrado	15.000,00 €
Efectivo en caja fuerte	15.000,00 €
Expoliación en interior del establecimiento	15.000,00 €
Transporte de fondos	15.000,00 €
Infidelidad de empleados	7.500,00 €
Hurto	15.000,00 €
Desperfectos robo continente/contenido	62.500 €/250.000 €
Desalojo forzoso	250.000,00 €
Pérdida de alquileres	87.500,00 €
Reposición archivos, moldes, modelos	312.500,00 €
Gastos de desescombros	250.000,00 €
Gastos de extinción	250.000,00 €
Daños estéticos	15.000,00 €
Honorarios de profesionales	62.500,00 €
Honorarios de peritos	62.500,00 €
Gastos de obtención de permisos y licencias	62.500,00 €
Bienes de empleados	<b>INCLUIDO</b>
Bienes de terceros	<b>INCLUIDO</b>
Bienes temporalmente desplazados	<b>INCLUIDO</b>
Nuevas adquisiciones	<b>INCLUIDO</b>
Cimentaciones	<b>INCLUIDO</b>
Maquinaria y Materias primas procedencia extranjera	<b>INCLUIDO</b>
Obras menores	<b>INCLUIDO</b>
Aparellaje del alumbrado de Salamanca	30.000 € stro/60.000 € año
Vehículos en reposo	<b>INCLUIDO</b>
Límite máximo de indemnización	12.000.000 €
Valor de Reposición a Nuevo	<b>INCLUIDO</b>
Cobertura automática	20%